MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

CONTRATO Nº 09/2024

Entre la Municipalidad de Minga Guazú, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e Gral. Bernardino Caballero Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL SR. DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO**, con Cédula de Identidad **N° 2.227.833,** denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COLGRAPHIC de Edgar del Rosario Coronel con RUC Nº 4071776-3,** domiciliada en Avda 1 y calle sin nombre , Cuidad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Edgar del Rosario Coronel**, con cédula de identidad **N° 4.071.776**, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/24 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PRODUCTOS GRAFICOS" AD REFERENDUM EJERCICIO 2024. ID 438565** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PRODUCTOS GRAFICOS AD REFERENDUM EJERCICIOS 2024

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia

COLGRAPHIC

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 438565

Teniendo en cuenta que se trata de un CONTRATO AD REFERENDUM la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Art 14 de la Ley N.º 2051/03

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/24, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N°346/2024 I.M

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Impresion de facturas o comprobantes	Unidad	EVENTO	1	COLGRAPHIC	NACIONAL	282
2	Impresion de talonarios varios	Unidad	EVENTO	1	COLGRAPHIC	NACIONAL	48.545
3	Impresion de formularios varios	Unidad	EVENTO	1	COLGRAPHIC	NACIONAL	37.335
4	Impresion de vales	Unidad	EVENTO	1	COLGRAPHIC	NACIONAL	36.544
5	Impresion de formularios varios	Unidad	EVENTO	1	COLGRAPHIC	NACIONAL	25.016
6	Impresion de talonarios varios	Unidad	EVENTO	1	COLGRAPHIC	NACIONAL	28.816
7	Impresion de talonarios varios	Unidad	EVENTO	1	COLGRAPHIC	NACIONAL	23.909
8	Impresion de talonarios varios	Unidad	EVENTO	1	COLGRAPHIC	NACIONAL	49.685
9	Impresion de talonarios varios	Unidad	EVENTO	1	COLGRAPHIC	NACIONAL	48.545

Municipalidad Minga Guazú Intendencia Período 2021 - 2026

COLGRAPHIC

10	Impresion de talonarios varios	Unidad	EVENTO	1	COLGRAPHIC	NACIONAL	50.350
11	Impresion de recibos	Unidad	EVENTO	1	COLGRAPHIC	NACIONAL	31.571
12	Impresion de talonarios varios	Unidad	EVENTO	1	COLGRAPHIC	NACIONAL	29.450
13	Impresion de talonarios varios	Unidad	EVENTO	1	COLGRAPHIC	NACIONAL	10.894
14	Impresion de formularios varios	Unidad	EVENTO	1	COLGRAPHIC	NACIONAL	50.129
15	Impresion de formularios varios	Unidad	EVENTO	1	COLGRAPHIC	NACIONAL	50.129
16	Impresion de formularios varios	Unidad	EVENTO	1	COLGRAPHIC	NACIONAL	22.705
17	Impresion de formularios varios	Unidad	EVENTO	1	COLGRAPHIC	NACIONAL	22.705
18	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	Unidad	EVENTO	1	COLGRAPHIC	NACIONAL	656
19	Impresion de banner	Unidad	EVENTO	1	COLGRAPHIC	NACIONAL	388.550
20	Impresion de certificados varios	Unidad	EVENTO	1	COLGRAPHIC	NACIONAL	3.800

MONTO MÍNIMO	Gs. 65.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 130.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones), y un monto máximo de Gs. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones)**.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

A partir de la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.-

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Período 2021 - 2026

COLGRAPHIC

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de servicios

Los servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Cristian Villasboa.

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Período 2021 - 2026

COLGRAPHIC

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú República del Paraguay al día 30 mes enero y año 2024

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.
DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.
EDGAR DEL ROSARIO CORONEL
C.I 4.071.776
COLGRAPHIC